



## **Preguntas frecuentes: Declaración de emergencia de Salud Pública**

### **¿Qué es una declaración de emergencia de Salud Pública?**

Cuando hay una enfermedad infecciosa que causa un brote importante, los funcionarios de salud pública y los expertos pueden decidir declarar una emergencia de Salud Pública. Una declaración de emergencia de Salud Pública le da al gobierno federal flexibilidad para responder a la emergencia asegurándose de que haya acceso a recursos como pruebas y tratamientos. En marzo de 2020, se declaró una emergencia de Salud Pública por el COVID-19. Gracias a esta declaración, el gobierno pudo hacer que las pruebas, el tratamiento y las vacunas contra el COVID-19 estuvieran disponibles y pudo facilitar el acceso a algunos tipos de atención, como la telesalud.

Una emergencia de salud pública dura 90 días, aunque puede ser extendida. La emergencia federal de Salud Pública por COVID-19 finalizará el 11 de mayo de 2023.

### **Si la emergencia federal de Salud Pública ha terminado, ¿significa que la enfermedad del COVID-19 se ha ido?**

El fin de la Emergencia de Salud Pública federal no significa que el COVID-19 se haya ido. Al igual que la gripe y otras enfermedades infecciosas, es importante mantenerse al día con sus vacunas COVID-19, hacerse la prueba si ha estado expuesto o tiene síntomas, y quedarse en casa cuando está enfermo.

### **¿Todavía tengo que usar cubrebocas cuando termine la emergencia federal de Salud Pública?**

El RIDOH recomienda que las personas usen cubrebocas cuando sus niveles comunitarios de COVID-19 sean altos. Para saber cuándo su nivel comunitario es alto, visite el [centro de datos de COVID-19](https://covid.ri.gov/data) ([covid.ri.gov/data](https://covid.ri.gov/data)) y busque su condado (para obtener más información sobre los niveles comunitarios de COVID-19, visite la [página de niveles comunitarios de los CDC](#)).

Para obtener más información sobre el uso de cubrebocas para prevenir el COVID-19, visite [covid.ri.gov/masks](https://covid.ri.gov/masks).

Algunas configuraciones pueden tener sus propias políticas que requieren que el personal o los visitantes usen cubrebocas.

Además, Rhode Island exige que los trabajadores de la salud en centros de atención médica con licencia que no estén al día con sus vacunas contra el COVID-19 usen cubrebocas cuando los casos de COVID-19 sean iguales o mayores a 50 casos por cada 100,000 personas por semana (las métricas de casos se publican en el [centro de datos de COVID-19](https://covid.ri.gov/data) de Rhode Island). Si bien esta regulación se encuentra actualmente bajo revisión en el RIDOH, la regulación no se ve afectada por el final de la emergencia federal de Salud Pública.

### **¿Qué sucede con mi cobertura de Medicaid una vez que finaliza la emergencia federal de Salud Pública?**

Antes del COVID-19, a las personas inscritas en Medicaid se les revisaba su elegibilidad una vez al año. Este proceso se llama "renovación" o "redeterminación". Durante la emergencia federal de Salud Pública, las personas inscritas en Medicaid mantuvieron su cobertura y no tuvieron que pasar por un proceso de renovación anual. A partir del 1 de abril de 2023, el proceso de renovación de elegibilidad de Medicaid comenzará nuevamente. Para obtener más información, visite <https://staycovered.ri.gov/>.

**Durante el COVID-19, podía obtener mis recetas a través de la telesalud. ¿Puedo seguir haciéndolo cuando termine la emergencia federal de Salud Pública?**

Durante la emergencia federal de Salud Pública, a los proveedores se les permitió escribir recetas para sustancias controladas usando telemedicina. Cuando la emergencia federal de Salud Pública finalice el 11 de mayo de 2023, es posible que deba ir en persona para recibir recetas de sustancias controladas.